



**PROPUESTAS DE ACUERDO
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL 3 DE ABRIL DE 2023**

- 1. Designación de comisionados para aprobar el acta de la reunión.**
Se someterá a consideración de la Asamblea de Accionistas la elección de una comisión de tres personas presentes en la reunión para que revisen y aprueben el acta respectiva. Esta comisión estará también encargada de supervisar el escrutinio de las votaciones.

- 2. Decisión sobre la autorización a los representantes legales de la compañía por la existencia de potenciales conflictos de interés para deliberar y decidir en las reuniones de las asambleas de accionistas de Grupo Argos S. A. y de Grupo Sura S. A.**

Grupo Nutresa S. A. es una compañía cuyo objeto social principal es invertir en otras sociedades, en su condición de matriz del Grupo Empresarial Nutresa.

Desde hace más de 40 años Grupo Nutresa S. A. tiene participaciones accionarias en Grupo Sura S. A. y en Grupo Argos S. A., y en razón a ellas, ha tenido y ha ejercido los derechos políticos inherentes a las mismas.

La Compañía ha conocido de procesos judiciales iniciados por JGDB Holding S.A.S., Nugil S.A.S., y Campbelltown S. de R.L. ante la Superintendencia de Sociedades en los que se ha cuestionado el ejercicio de derechos políticos por parte de Grupo Nutresa y otras sociedades y, se han proferido de manera preliminar en unos casos, y se han solicitado en otros, medidas cautelares en las que se ha requerido que las Compañías cuenten con las autorizaciones establecidas en el numeral 7 del artículo 23 de la Ley 222 de 1995 por considerar que eventualmente podría haber potenciales conflictos de interés de los administradores.

Por ejemplo, en el proceso 2022-800-00353, el demandante sostiene que, a su entender, los representantes legales de Grupo Nutresa S. A. tenían un potencial conflicto de interés para votar en las reuniones de la Asamblea de Accionistas de Grupo Sura en la que se decidió acerca de potenciales conflictos de interés que los miembros de la Junta Directiva de Grupo Sura S.A. revelaron, en el contexto de la oferta pública de adquisición formulada por International Holding Company (IHC) por acciones de Grupo Nutresa S.A. Lo anterior, argumentando que los representantes legales de Grupo Nutresa S.A. tendrían un interés particular en la conformación de la Junta Directiva de Grupo Sura por la supuesta relación de dependencia que existe entre ellos.



Los representantes legales de Grupo Nutresa consideran que en relación con el ejercicio de los derechos políticos de esta compañía en las sociedades donde tiene inversiones, no hay elementos que nublen ni comprometan su juicio o discernimiento en la adopción de decisiones en el mejor interés de la sociedad.

Grupo Nutresa y sus representantes legales no comparten las aproximaciones y premisas de las demandas y las solicitudes de medidas cautelares. Tampoco comparte las providencias judiciales proferidas por la Superintendencia de Sociedades con base en dichas demandas y solicitudes. Grupo Nutresa y sus representantes legales ejercerán sus derechos de contradicción y defensa, en la oportunidad y ante las autoridades judiciales correspondientes.

Sin perjuicio de lo anterior, con el propósito de garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de Grupo Nutresa, de conformidad con el deber de diligencia y cuidado a cargo de los representantes legales, ponemos a consideración de los accionistas la correspondiente autorización para que los representantes legales deliberen y decidan en las reuniones de las asambleas de accionistas de Grupo Argos S. A. y de Grupo Sura S. A.

*El derecho de voto, de acuerdo con lo indicado por las altas cortes, es un derecho de especial protección. En efecto, para la Corte Suprema de Justicia es **esencial, intangible e inviolable**. Por su parte, la Corte Constitucional establece que la propiedad accionaria es un derecho **pleno, exclusivo, perpetuo e irrevocable**, y, por ende, el ejercicio de la propiedad de las acciones no puede ser limitada salvo por las excepciones dadas por la Constitución*

Por lo tanto, es de la mayor importancia para la Compañía, cuyo objeto es la inversión de capital en otras sociedades, que los representantes legales actúen en nombre de la Compañía en todas las reuniones de las asambleas de accionistas de Grupo Argos S. A. y de Grupo Sura S.A. y ejerzan los derechos políticos derivados de dicha inversión en el mejor interés de la Sociedad y de todos sus accionistas.

Es la administración de Grupo Nutresa la que, conforme a sus facultades, legales y estatutarias, atendiendo a los intereses de la sociedad, y en defensa de sus inversiones, está llamada a definir el sentido del voto.

Por las consideraciones anteriores, y con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos políticos de Grupo Nutresa en las sociedades en las que tiene inversiones, se someterá a consideración de los accionistas autorizar a los representantes legales de la compañía para deliberar y decidir en las reuniones de las asambleas de accionistas de Grupo Argos S. A. y de Grupo Sura S. A., incluso en la elección de la Junta Directiva y órganos colegiados, mediante la siguiente proposición:

“Autorizar, sí o no, a los representantes legales de Grupo Nutresa S. A. para deliberar y decidir en las reuniones de las asambleas de accionistas de Grupo Argos S. A. y de Grupo Sura S. A.”

3. Decisión sobre la ratificación de todas las votaciones realizadas por los representantes legales de la compañía en reuniones de las asambleas de accionistas de Grupo Sura S. A. y de Grupo Argos S. A.

Con base en las mismas consideraciones anteriores, y para evitar que las votaciones realizadas por los representantes legales de Grupo Nutresa S. A. en anteriores reuniones de las asambleas de accionistas de Grupo Argos S. A. y de Grupo Sura S. A. sean cuestionadas, se propondrá a la Asamblea de Accionistas ratificar todas las votaciones realizadas por los representantes legales de la Compañía, de manera directa o a través de apoderado, en las siguientes reuniones de las asambleas de accionistas de:

i. Grupo Sura S.A:

- *Votos emitidos durante la reunión ordinaria del 23 de marzo 2018. En la que se aprobaron los estados financieros del ejercicio 2017, la distribución de utilidades, el nombramiento del revisor fiscal, de la junta directiva, sus remuneraciones y un compromiso de fusión.*
- *Votos emitidos durante la reunión ordinaria del 29 de marzo de 2019. En la que se aprobaron los estados financieros del ejercicio 2018, la distribución de utilidades, el nombramiento del revisor fiscal, su remuneración, la remuneración de la Junta Directiva y unas reformas estatutarias.*
- *Votos emitidos durante la reunión ordinaria del 27 de marzo de 2020. En la que se aprobaron los estados financieros del ejercicio 2019, la distribución de utilidades, el nombramiento del revisor fiscal, la elección de la Junta Directiva, sus remuneraciones, un programa de readquisición de acciones de la sociedad y unas reformas estatutarias.*
- *Votos emitidos durante la reunión ordinaria del 26 de marzo de 2021. En la que se aprobaron los estados financieros del ejercicio 2020, la distribución de utilidades, el nombramiento del revisor fiscal, su remuneración y la remuneración de la Junta Directiva.*
- *Reunión extraordinaria del 9 de diciembre de 2021. En la que se sometió a consideración, entre otros, la evaluación y decisión acerca de los potenciales conflictos de interés de algunos miembros de la junta directiva de Grupo de*

Inversiones Suramericana S.A. en el contexto de la oferta pública de adquisición formulada por Nugil S.A.S. por acciones de Grupo Nutresa S.A.

- *Reunión extraordinaria del 22 de febrero de 2022. En la que se sometió a consideración de los accionistas, entre otros, la evaluación y decisión acerca de los potenciales conflictos de interés de algunos miembros de la junta directiva de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. en el contexto de la segunda Oferta Pública de Adquisición (OPA) sucesiva formulada por Nugil S.A.S. por acciones de Grupo Nutresa S.A. el 17 de enero de 2022.*
- *Reunión ordinaria del 25 de marzo de 2022. En la que se aprobaron los estados financieros del ejercicio 2021, la distribución de utilidades, el nombramiento del revisor fiscal, de la junta directiva, sus remuneraciones y unas reformas estatutarias.*
- *Reunión extraordinaria del 20 de abril de 2022. En la que se sometió a consideración, entre otros, la evaluación y decisión acerca de potenciales conflictos de interés de algunos miembros de la Junta Directiva de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., en el contexto de la tercera Oferta Pública de Adquisición (OPA) sucesiva formulada por Nugil S.A.S. por acciones de Grupo Nutresa, el 28 de febrero de 2022.*
- *Reunión extraordinaria del 29 de junio de 2022. En la que se sometió a consideración, entre otros, la evaluación y decisión acerca de potenciales conflictos de interés de algunos miembros de la junta directiva de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., en el contexto de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) formulada por Nugil S.A.S. por acciones de Grupo Argos S.A., el pasado 19 de mayo de 2022.*
- *Votos emitidos durante la reunión extraordinaria del 24 de agosto de 2022.*
- *Reunión extraordinaria del 3 de octubre de 2022. En la que se sometió a consideración, entre otros, la elección de la Junta Directiva de la Sociedad.*
- *Reunión extraordinaria del 26 de octubre de 2022. En la que se sometió a consideración, entre otros, la evaluación y decisión acerca de potenciales conflictos de interés que los miembros de la Junta Directiva de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. hayan revelado en los términos de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 1074 de 2015, en el contexto de la oferta pública de adquisición formulada por International Holding Company (IHC) por acciones de Grupo Nutresa*



S.A., conforme al aviso de oferta pública publicado el pasado 19 de octubre de 2022.

- Reunión extraordinaria del 22 de noviembre de 2022. En la que se sometió a consideración de los accionistas, entre otros, la elección de nueva junta directiva de la compañía.
- Reunión extraordinaria del 31 de marzo de 2023. En la que se sometió a consideración de los accionistas, entre otros, (i) La deliberación y decisión sobre aducidos conflictos de intereses de los representantes legales de Grupo Sura en el ejercicio de su voto en las distintas reuniones de la asamblea general de accionistas de Grupo Nutresa S.A. y Grupo Argos S. A., (ii) la deliberación, decisión y ratificación sobre el ejercicio del voto por parte de los representantes legales de Grupo Sura en pasadas reuniones de la asamblea general de accionistas de Grupo Nutresa S.A. y Grupo Argos S.A. (iii) La adición de un punto al orden del día de la reunión, (iv) autorizar a los representantes legales de Grupo Sura S.A. para que en nombre de esta sociedad autoricen a Inversiones y Construcciones Estratégicas S.A.S. a votar en las asambleas de accionistas de Grupo Nutresa S.A. y Grupo Argos S.A. relacionadas con la elección de sus Junta Directivas, incluyendo las reuniones de la asamblea de accionistas de Grupo Nutresa convocadas para el 3 y el 11 de abril de 2023 y (v) Ratificar las autorizaciones impartidas por los representantes legales de Grupo Sura para que Inversiones y Construcciones Estratégicas S.A.S. votara en las reuniones de las asambleas de accionistas de Grupo Nutresa S.A. y Grupo Argos S.A. en las cuales se eligieron juntas directivas de estas sociedades.
- Reunión ordinaria del 31 de marzo de 2023. En la que se aprobaron los estados financieros del ejercicio 2022, la distribución de utilidades, el nombramiento del revisor fiscal, su remuneración, la remuneración de la Junta Directiva y un programa de readquisición de acciones de la sociedad.

Grupo Argos S.A.

- Votos emitidos durante la reunión ordinaria del 16 de abril de 2018. En la que se aprobaron los estados financieros del ejercicio 2017, la distribución de utilidades, el nombramiento del revisor fiscal, de la junta directiva, sus remuneraciones.
- Votos emitidos durante la reunión ordinaria del 28 de marzo de 2019. En la que se aprobaron los estados financieros del ejercicio 2018, la distribución de utilidades, el nombramiento del revisor fiscal, su remuneración, la remuneración de la Junta Directiva y unas reformas estatutarias.

- Votos emitidos durante la reunión ordinaria del 26 de marzo de 2020. En la que se aprobaron los estados financieros del ejercicio 2019, la distribución de utilidades, el nombramiento del revisor fiscal, la elección de la Junta Directiva, sus remuneraciones y un programa de readquisición de acciones de la sociedad.
- Votos emitidos durante la reunión ordinaria del 25 de marzo de 2021. En la que se aprobaron los estados financieros del ejercicio 2020, la distribución de utilidades, el nombramiento del revisor fiscal, elección de la Junta Directiva, sus remuneraciones y unas reformas estatutarias.
- Reunión extraordinaria del 3 de diciembre de 2021. En la que se sometió a consideración de los accionistas, entre otros, la decisión sobre la autorización requerida en materia de potenciales conflictos de interés de algunos miembros de la Junta Directiva de Grupo Argos S.A. para deliberar y decidir respecto de la oferta pública de adquisición sobre acciones ordinarias de Grupo Nutresa S.A., formulada por Nugil S.A.S. el 21 de noviembre de 2021.
- Reunión extraordinaria de 4 de enero de 2022. En la que se sometió a consideración de los accionistas, entre otros la decisión sobre la autorización requerida en materia de potenciales conflictos de interés de algunos miembros de la Junta Directiva de Grupo Argos S.A. para deliberar y decidir respecto de la oferta pública de adquisición sobre acciones ordinarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., formulada por JGDB Holding S.A.S. el 16 de diciembre de 2021.
- Reunión extraordinaria de 21 de febrero de 2022. En la que se sometió a consideración de los accionistas, entre otros, la decisión sobre la autorización requerida en materia de potenciales conflictos de interés de algunos miembros de la Junta Directiva de Grupo Argos S.A. para deliberar y decidir respecto de las ofertas públicas de adquisición sobre acciones ordinarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., formulada por JGDB Holding S.A.S. y de Grupo Nutresa S.A. formulada por Nugil S.A.S. el 31 de enero de 2022.
- Reunión ordinaria de 24 de marzo de 2022. En la que se aprobaron los estados financieros del ejercicio 2021, la distribución de utilidades, el nombramiento del revisor fiscal, de la junta directiva y sus remuneraciones.
- Reunión extraordinaria de 19 de abril de 2022. En la que se sometió a consideración de los accionistas, entre otros, la decisión sobre la autorización requerida en materia de potenciales conflictos de interés de algunos miembros de la Junta Directiva de Grupo Argos S.A., para deliberar y decidir respecto de las



ofertas públicas de adquisición sobre acciones ordinarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., formulada por JGDB Holding S.A.S. y de Grupo Nutresa S.A., formulada por Nugil S.A.S. el 29 de marzo de 2022.

- *Reunión extraordinaria de 16 de noviembre de 2022. En la que se sometió a consideración de los accionistas, entre otros, la decisión sobre la autorización requerida en materia de potenciales conflictos de interés de algunos miembros de la Junta Directiva de Grupo Argos S.A., para deliberar y decidir respecto de la oferta pública de adquisición sobre acciones ordinarias de Grupo Nutresa S.A., formulada por IHC Capital Holding LLC el 19 de octubre de 2022.*

- *Reunión extraordinaria del 30 de marzo de 2023. En la que se sometió a consideración de los accionistas:*
 - *Autorizar a los representantes legales de la compañía para: (i) votar en las asambleas de accionistas de Grupo Nutresa y de grupo sura en asuntos relacionados con las elecciones de sus juntas directivas, así como otras decisiones sometidas a consideración de las asambleas de accionistas de Grupo Nutresa S.A. y de Grupo Sura S.A. y (ii) votar las autorizaciones y ratificaciones que sean sometidas a consideración de las asambleas de sus filiales Cementos Argos S.A., Celsia S.A. y Sator S.A.S. en relación con los mismos asuntos, y,*
 - *Ratificar las votaciones realizadas por los representantes legales de Grupo Argos S.A., desde el mes de noviembre de 2021 y hasta la fecha, en las asambleas de accionistas de Grupo Nutresa S.A., Grupo Sura S.A. y Cementos Argos S.A. en relación con los asuntos indicados en el punto anterior.*

- *Reunión ordinaria del 30 de marzo de 2023. En la que se aprobaron los estados financieros del ejercicio 2022, la distribución de utilidades, el nombramiento del revisor fiscal, de la junta directiva, sus remuneraciones y unas reformas estatutarias.*

Teniendo en cuenta lo anterior, se propondrá a la asamblea de accionistas lo siguiente:

“Ratificar, sí o no, las votaciones efectuadas por los representantes legales de Grupo Nutresa S. A. para deliberar y decidir en las reuniones de las asambleas de accionistas de Grupo Argos S. A. y de Grupo Sura S. A.”